ANÁLISIS DE RIESGOS

ÍNDICES DE SINTONÍA DE TV Y MONITOREO DE INVERSIÓN PUBLICITARIA EN MEDIOS – KANTAR IBOPE

Contexto

Existen en el mercado varias empresas encargadas del monitoreo de consumo audiencias y preferencias en la televisión ya sea abierta radiodifundida o televisión por suscripción, de éstas solamente dos cuentan con software avanzados y especializados en procesamiento de información (Competencia Plus e IBOPE), pues las otras empresas trabajan el acceso a información desde herramientas de encuestas a grupos focales, como es el caso del Centro Nacional de Consultoría y ACIM, información que luego es procesada y entregada después de un periodo largo de tiempo, lo cual no permite de manera oportuna, conocer los gustos y preferencias de las audiencias sobre contenidos puntuales que están siendo emitidos.

Se encontró así mismo que existe en el mercado que la mayoría de las empresas no utilizan fuentes primarias de información como si lo hace Competencia plus e IBOPE, sino por el contrario sus fuentes son secundarias y utilizan la metodología Desk Researh (buscan entes oficiales, revistas del sector, seguimiento trimestral a más de 2000 operadores, emisoras, plataformas de video y proveedores de tecnología, complementados por pronósticos de cinco años a nivel de país), como es el caso de Dataxis o recolección de información insights o motivadores y realimentación a través de encuestas, redes sociales y otros métodos (Centro Nacional de Consultoría).

Para lograr satisfacer la necesidad de acceso a la información de consumo de medios en tiempo real, se encontró en el mercado a la empresa KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S. proveedor exclusivo y especializado de la tecnología INFOMETER, la cual genera la información y monitoreo sobre televisión abierta radiodifundida, que requiere la entidad, utilizando el software de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM, las cuales garantizan el acceso y procesamiento de la información en tiempo real, permitiéndole al Ministerio contar con los datos en el momento que se requiera.

Bajo estas condiciones para contribuir al cumplimiento de las actividades incluidas en el proyecto, se requiere contratar el servicio para el acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación, a través de un software exclusivo y especializado, mediante el licenciamiento de uso y soporte de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM.

1. Objeto

Prestar servicios al Viceministerio de Conectividad de acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación, a través de un software exclusivo y especializado, mediante el licenciamiento de uso y soporte de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM, con el fin de fortalecer el modelo convergente de la televisión pública regional y nacional y medir las audiencias y el impacto de los contenidos de televisión.

2. Partícipes

Contratante: Ministerio TIC / Fondo TIC
Contratista: Kantar Ibope Media Colombia S.A.S (Contratación Directa)

KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S. con NIT: 800.174.162-3, persona jurídica con más de 10 años de experiencia en inversión publicitaria, medición de audiencia y hábitos de consumo para la industria publicitaria, siendo ellos los únicos que prestan en Colombia los servicios de estudios de audiencia mediante tecnología INFOMETER con entregables bajo el software, MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM siendo esta la plataforma empleada por los medios de comunicación, agencias publicitarias, canales de televisión y empresas para la medición de consumo audiovisual televisivo en Colombia, lo cual garantiza la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual y ha ejecutado contratos con objetos similares.

3. Ciudadanos beneficiarios

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, el desempeño del contratista se revierte en un mejor desempeño de la entidad en el cumplimiento de los fines misionales en general.

4. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.

Por tratarse de un proceso de contratación cuyo objeto no es ajeno a los procesos que regularmente desarrolla la Entidad, Se cuenta con la experiencia en este tipo de contratos. KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S, es proveedor exclusivo de dicha tecnología y la única empresa en Colombia autorizada para licenciar, instalar y dar soporte a las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM.

5. Suficiencia del presupuesto oficial

El valor del contrato será hasta de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (2.416.063.750), el cual se pagará así:

Pago	Valor	Fecha estimada de Pago
Pago 1	$268.451.528	28/04/2021
Pago 2	$268.451.528	28/05/2021
Pago 3	$268.451.528	28/06/2021
Pago 4	$268.451.528	28/07/2021
Pago 5	$268.451.528	27/08/2021
Pago 6	$268.451.528	28/09/2021
Pago 7	$268.451.528	28/10/2021
Pago 8	$268.451.527	29/11/2021
Pago 9	$268.451.527	21/12/2021
Total	**$2.416.063.750**	

6. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.
El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C., la ejecución del contrato será en el territorio nacional.

7. Entorno socio ambiental.
Las actividades del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, siendo previsible que el entorno social y ambiental sean los propios de la ciudad

8. Condiciones políticas.
Las actividades se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. siendo previsible las condiciones políticas propias de la ciudad.

9. Factores ambientales.
El contrato se desarrollará en un entorno urbano, sin mayores impactos ambientales que puedan ser considerados.

10. Sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
El documento de Estudio del sector, se hace un desarrollo completo del sector económico en donde se encuentran los servicios que se requieren contratar.

11. Normatividad aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
A continuación, se relaciona la normatividad general y especial a tener en cuenta en el desarrollo de la presente contratación directa, y el contrato resultante:

- LEY 80 DE 1993
- LEY 1150 DE 2007
- LEY 1474 DE 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Código Internacional ICC/ESOMAR para la Investigación Social y de Mercados
- ISO 20252

12. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones teniendo en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, realizó la búsqueda en SECOP I y SECOP II, de contratos celebrados con Entidades Públicas, que han ejecutado contrataciones directas con la firma KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S, siendo similares al que pretende contratar el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el año 2020 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones suscribió los siguientes contratos con la sociedad KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S:

Contrato	***Objeto***	***Valor***

CONTRATO 728 DE 2020	Prestar servicios al Viceministerio de Conectividad de acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación, a través de un software exclusivo y especializado, mediante el licenciamiento de uso y soporte de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM, con el fin de fortalecer el modelo convergente de la televisión pública regional y nacional y medir las audiencias y el impacto de los contenidos de televisión.	$2.323.138.221 COP IVA incluido

Nota: La tabla antes relacionada es una referencia que refleja la celebración de contratos similares por parte de la Entidad en vigencias anteriores. El alcance de estos es similar al que se pretende desarrollar en la presente vigencia, en el entendido que dichos contratos llevaban implícito el acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente documento expone las condiciones de la contratación directa, se concluye que se tiene experiencia suficiente en esta forma de contratación y los servicios de que trata el futuro contrato, son conocidos por la entidad.

13. Valoración de Riesgos

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Matriz de valoración

Casi Cierto 5	6	7	8	9	10
Probable 4	5	6	7	8	9
Posible 3	4	5	6	7	8
Improbable 2	3	4	5	6	7
Raro 1	2	3	4	5	6
0	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación cuantitativa	$0	$24.160.638	$120.803.188	$362.409.563	$724.819.125
	$24.160.638	$120.803.188	$362.409.563	$724.819.125	Mayor
Valor contrato	$2.416.063.750	cop			

Matriz de Riesgos

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Ausencia o alta rotación de personal del contratista, especialmente del que realiza la instalación y presta el soporte a las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM Durante el plazo de ejecución del contrato se podría presentar Inhabilidad física o mental derivada de enfermedad, contagio de Covid-19, accidente o en general cualquier evento que dificulte la disponibilidad de personal clave.	Eventualmente, se podrían presentar fallas en la prestación del servicio. Deficiencias en la atención y efectiva prestación del soporte técnico y de consultoría	2	4	6	Alto	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Contar con planes de contingencia, incluyendo procedimientos agiles para disponer de personal de respaldo. Medición del clima laboral, y de acuerdo con estos resultados implementar las medidas necesarias. Adoptar y mantener protocolos y procedimientos de bioseguridad para manejar el contagio y propagación del Covid-19.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	hasta el 31/12/2021	Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato. Planillas de pago ARL, Pensión y EPS	Mensual
Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Fallas en los canales con los cuales prestan los servicios de soporte Debido a corte, suspensión de servicios públicos incluyendo la provisión de conectividad y telecomunicaciones, y en general de cualquier razón que afecte la disponibilidad la infraestructura tecnológica del contratista.	Fallas y dificultades en la atención de requerimientos e incidentes. Demoras en la prestación del soporte técnico y consultorías	2	3	5	Medio	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con un plan de contingencia para proveer la asistencia y soporte de requerimientos usando canales alternativos.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	hasta el 31/12/2021	Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

Específico	Externa	Ejecución	Regulatorios	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, relacionadas con la emergencia sanitaria o pandemia Durante el plazo del contrato, la administración pública profiere actos administrativos con nuevas reglas o extensión de las actuales	Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo	4	4	8	Extremo	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Los traslados del personal deben hacerse atendido las disposiciones que aplican y el contratista debe proveer de certificados, permisos y cumplir los protocolos de norma para los traslados. Contemplar medios alternativos para la atención de algunas de las actividades del contrato de manera remota. Adoptar y mantener protocolos y procedimientos de bioseguridad para manejar el contagio y propagación del Covid-19.	3	3	6	Alto	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	hasta el 31/12/2021	Seguimiento a las comunicaciones que emita el gobierno. Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual
Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Mal Funcionamiento de alguna de las herramientas que hacen pate del objeto contractual Debido a fallas o errores que no hayan sido advertidos por el contratista en la instalación o mantenimiento y actualización de las herramientas de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR o CMAM	Información desactualizada o limitada. Indisponibilidad de información en los equipos	2	5	7	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Adoptar buenas practicas y lineamientos que se exigen en la prestación del servicios de acceso a la información sobre índices de sintonía de televisión y monitoreo de inversión publicitaria de medios de comunicación	1	4	5	Medio	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de	hasta el 31/12/2021	Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual
Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Errores en los reportes de información y bases de datos que debe suministrar el contratista. Debido a falta de cuidado, uso de información errada, desactualizada, fallas en algunas de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR o CMAM, o en general por causas atribuibles al contratista.	Errores en la toma de decisiones por parte del ministerio, basado en la información suministrada por el contratista.	2	5	7	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con un plan trabajo que permita establecer un orden y los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato. Contar con planes de contingencia ante eventuales fallas.	1	4	5	Medio	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	hasta el 31/12/2021	Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Daños y perjuicios derivados de fallas en la oportunidad y disponibilidad de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM Las labores de puesta en operación y mantenimiento desarrolladas por el contratista no permiten el uso y disponibilidad de los Productos IBM SPSS con la oportunidad y calidad requerida.	Interrupciones de actividades ejecutadas con las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM	2	4	6	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Adoptar buenas prácticas y lineamientos que se exigen para la actualización y versionamiento de las herramientas MMW, IWKS, TGI, TGI NET, TGR y CMAM	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	hasta el 31/12/2021	Por medio de informes, reuniones, comités, y en general de actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.o	Mensual

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El seguro de cumplimiento debe atender los siguientes requisitos:

a. Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
b. En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.
c. Debe amparar todas las coberturas descritas para: i) Cumplimiento y ii) Salarios y Prestaciones.
d. Término de la Garantía: según los plazos señalados para cada cobertura.
e. La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

La garantía única de cumplimiento debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo se constituirá por una cuantía igual al 20% del valor del contrato, el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará la cláusula penal si a ello hay lugar y se repondrá este valor por parte de KANTAR, si se hiciere efectivo algún valor con cargo a la garantía, llevando a disminuir o agotar el valor asegurado.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo de la Contratista y que tienen relación directa con la contratación de personal necesario para la ejecución del contrato amparado.

Se constituirá por una cuantía del 5% del valor del contrato y deberá permanecer vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.